



Anuncia el PAN acción de inconstitucionalidad contra el Plan B

Freno. El PAN anunció que presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Corte para impugnar el Plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al acusarlo de pretender limitar las capacidades del INE y debilitarlo como árbitro. Marko Cortés afirmó que el Plan B retrasará aún más el proceso electoral del 2024 y es parte de lo que se impugnará. **PAG 8**

Alista el PAN acción de inconstitucionalidad contra Plan B electoral de López Obrador

También se explora otra controversia a través de municipios y ayuntamientos, pues se les limita su capacidad de informar y difundir acciones de gobierno

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La dirigencia nacional del PAN presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar el Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador al acusar que pretende limitar las capacidades del Instituto Nacional

Electoral y debilitarlo como árbitro. Acompañado por los jefes estatales del PAN en todo el país y la secretaria general, Cecilia Patrón, anticipó que esta acción se realizará por diferentes vías.

TRES VÍAS

Una es a través de los presidentes de partidos, por tratarse de un tema electoral pues tienen potestad para ello y pueden presentar de forma directa la acción de inconstitucionalidad.

Otra es a través de vía legislativa a través de las firmas de sus diputados y senadores. Para ello se requiere un tercio de las firmas y el PAN pondrá las 115 firmas de sus diputados federales.

Adelantó que también se está explorando presentar una controversia constitucional a través de municipios y ayuntamientos, ya que se les está limitando seriamente su capacidad de informar y difundir acciones de gobierno.



Marko Cortés festejó que los ministros de la Corte no fueran "sometidos" en el nombramiento de su presidenta.

"Se les está limitando la posibilidad de poder dar a conocer lo que ellos están haciendo, mientras que vemos al gobierno federal todos los días que mal usa el Palacio Nacional para hacer polí-

tica y difusión y atacar a la oposición", lamentó.

PLAN B RETRASARÍA ELECCIONES Cortés acusó que el Plan B del presidente retrasa aún más el proceso electoral del 2024 y es parte de lo que se impugnará.

Sin esa modificación el proceso electoral iniciaría en septiembre de este año, con la modificación del "Plan B" se iría hasta el mes de noviembre, sin embargo, garantizó que su partido se apegará a los tiempos legales y respetará la ley a diferencia de lo que hace "Morena, sus corcholatas y el presidente".

El líder del PAN festejó que los ministros no fueran "sometidos" en el nombramiento de su presidenta y que por primera vez haya una mujer al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Festejamos que sea una presidenta que no se haya prestado a muchas de las inconstitucionalidades en legislaciones secundarias que ha impulsado este gobierno", confió.